



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62811/2012

**VISTO** lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 1/2; atento lo informado por Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7/9, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

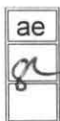
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la actualización de la partida presupuestaria para el Mantenimiento de Baterías de Aulas Uso Común que por Res. HCS 394/08 se fijó en \$ 185.060,00 (Pesos ciento ochenta y cinco mil sesenta con 00/100) a \$ 293.588,63.- (Pesos doscientos noventa y tres mil quinientos ochenta y ocho con 63/100) imputándose la misma en la partida: Dependencia 85, Fuente 12, Programa 04, Subprograma 03, Actividad 01, Inc. 3.

**ARTÍCULO 2°.-** Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.**



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 02**

